



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S - 2021 - 001358 - ESAVI - EVCAL - 29.25

San Sebastián de Mariquita, 02 de marzo de 2021

Mayor
 CARLOS MARIO PINZON SANCHEZ
 Jefe Área Administrativa y Financiera
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
 San Sebastián de Mariquita.

Asunto: Solicitud inicio proceso contractual asesor pedagógico

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Mayor, el estudio previo, hoja de vida de la **ASESORA PEDAGÓGICO ZARETH DÍAZ GARCÍA** y documentos que soportan la idoneidad y la experiencia solicitada para adelantar el proceso de contratación del servicio de **"ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL"**, con el fin se sirva ordenar a quien corresponda adelantar el desarrollo de mencionado proceso y satisfacer la necesidad que se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la presente vigencia, según certificado No. 13 del 20/01/2021.

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,



 Intendente Jefe **JOHN JAIRO CORTES BEJARANO**
 Jefe Evaluación y Calidad Educativa

Anexo: Estudio previo, certificación plan anual de adquisiciones, solicitud de cotización, cotizaciones, carta de presentación de la propuesta, hojas de vida y documentos soportes para el proceso de contratación del servicio de asesor pedagógico, documentos en doscientos setenta folios (270).

Elaborado por: IJ. John Jairo Cortes Bejarano
 Revisado por: IJ. John Jairo Cortes Bejarano
 Fecha elaboración: 02/03/2021
 Ubicación: F:\Documentos 2021 Comunicaciones Oficiales 2021

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis - Mariquita Tolima
 Telefax (1) 5159000 extensión 300556
esavi.evcal@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

San Sebastián de Mariquita (Tol),

0 1 MAR 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	86141501	Servicios educativos y de formación	Instalaciones Educativas	Servicios de Guía Educativa	Servicios de Asesorías Educativas
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de: CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	Certificado Plan de Compras No.: <u>13</u> Plan Anual de Adquisiciones: <u>2021</u> Fecha: <u>20/01/2021</u> Recurso: <u>10</u> Rubro: <u>Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción</u> Subordinado: <u>Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos</u> Valor: <u>\$14.000.000,00</u>				
	DESCRIPCIÓN			RECURSO	VALOR
	Asesor Pedagógico para el Área Académica de la Escuela de Aviación Policial			10	\$14.000.000,00
			TOTAL	\$ 14.000.000,00	
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesiones y apoyo a la gestión.				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural, profesional en cualquier área del conocimiento, con nivel académico de Doctorado o Magister o Especialista o Licenciatura en el Área de la Educación Superior, Social o Humanidades o Administración Educativa, con capacitaciones, cursos, diplomados, ponencias o simposios en temas inherentes al campo de la docencia; con conocimiento y experiencia en asesoría en procesos de diseño curricular de programas académicos y autoevaluación de programas e instituciones para la renovación de registros calificados y acreditación en alta calidad, de acuerdo a las políticas y lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación – CNA y del Sistema Nacional de Acreditación – SNA.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
La Escuela de Aviación Policial, centro docente de educación superior, como parte de las escuelas de especialidades de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, con una amplia trayectoria de más de 24 años, en la formación de profesionales del campo aeronáutico policial, posee programas académicos de diferente nivel profesional (Técnico, Tecnológico y Especialización), diplomados y					

diferentes cursos de extensión, que permiten a través de la capacitación y formación académica, coadyuvar a la institución en la formación de Especialistas Piloto Policial, Pilotos Policiales, Tecnólogos y Técnicos en el campo aeronáutico, cumpliendo no solo con el plan anual de educación sino que también aportando de manera significativa al cumplimiento de la metas de la Policía Nacional de Colombia, de la Dirección Nacional de Escuelas y de la Dirección de Antinarcóticos – Área de Aviación Policial y contribuyendo de manera significativa al aseguramiento de la calidad educativa policial.

De igual manera en cumplimiento a la incorporación del servicio público de la educación a los propósitos institucionales establecido por la Ley 872 de diciembre 2003 "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios", la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la ley 87 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 03392 del 30 de julio de 2015 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional", Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009 "Por medio del cual adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública" Decreto 943 del 21 de mayo del 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI", el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por el cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG" y la Resolución No. 00003 del 01 de enero de 2019 "Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019 – 2022 de la Policía Nacional, donde se describe la política de gestión de calidad y control interno, los procesos, las metodologías, procedimientos e instructivos, se asume el compromiso de garantizar la prestación de un servicio educativo de alta calidad, para beneficio de la institución policial, así como para el beneficio de sus estudiantes egresados y de la sociedad misma.

Por tal motivo el Área Académica de la Escuela de Aviación Policial, tiene la necesidad de contar con un profesional en la prestación del servicio de Asesoría Pedagógica con el fin de orientar y asesorar los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial, buscando adecuarnos, actualizarnos y capacitarnos en referencia de la actualidad nacional, así mismo, ayudar con la estructuración de los documentos de autoevaluación y/o documentos maestros, que se requieren para cumplir con mencionados procesos de autoevaluación.

Necesidad que se resuelve con la contratación de un profesional en pedagogía con experiencia en el campo de la educación superior, que este en la capacidad de orientar de proponer cambios en el proceso de formación (desarrollo curricular) involucrando docentes, estudiantes y comunidad académica en general con el fin de cumplir y satisfacer las necesidades y requerimientos que demandan los proceso de autoevaluación para la renovación de los registros calificados y acreditación en alta calidad de programas y de la mismas institución.

La conveniencia de la presente contratación es poder desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial.

La Escuela de Aviación Policial mediante consulta en el Sistema para la Administración del Talento Humano SIATH – en la actualidad claramente no cuenta con profesionales con los conocimientos, experiencia y perfil requerido para asesorar pedagógicamente a los procesos inherentes al Área Académica, Oficina de Evaluación y Calidad Educativa y Grupo de Desarrollo Académico, siendo oportuno suplir la necesidad mediante la contratación de un profesional como asesor pedagógico con la capacidad de orientar y proponer cambios en el proceso de formación (desarrollo curricular); involucrando personal administrativo; docentes, estudiantes y comunidad educativa en general, con el fin de cumplir y satisfacer las necesidades que demanda la sociedad y particularmente la Policía Nacional en cabeza de la Escuela de Aviación Policial en el marco de lo reglado en el Decreto 1075 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" todos los programas de

educación superior deben renovar el registro calificado cada 5 o 7 años, con el fin de mantener la calidad educativa de los programas académicos; por lo cual se establecen tiempos para cumplir con los requisitos que exige el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación para el cumplimiento o mantenimiento de los programas, se debe asesorar los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, primera autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y segunda autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial.

La presente contratación se requiere por un término de cinco (5 meses), dado el volumen de trabajo, importancia del asunto y documentos a revisar que están dentro de los procesos de autoevaluación anteriormente relacionados, la contratación de este asesor se requiere para la vigencia 2021.

En cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, sección 8 artículo 2.2.2.1.8.5, el Jefe del Área Académica de la Escuela de Aviación Policial, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y tratados de libre comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la contratación de un **ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**. Por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.000.000,00 MONEDA CORRIENTE.)**, NO se encuentra cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos **CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA**, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de Contratación Directa.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESAVI	59-7-10012-17	ASESOR METODOLÓGICO PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	Se dio cumplimiento a las diferentes actividades establecidas en el contrato de asesoría.	No se presentaron dificultades durante su ejecución.
ESAVI	59-7-10011-17	ASESOR PEDAGÓGICO PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	Se dio cumplimiento a las diferentes actividades establecidas en el contrato de asesoría.	No se presentaron dificultades durante su ejecución.
ESAVI	59-7-10009-18	ASESOR METODOLÓGICO Y PEDAGÓGICO PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	Se dio cumplimiento a las diferentes actividades establecidas en el contrato de asesoría.	No se presentaron dificultades durante su ejecución.
ESAVI	59-7-10005-20	ASESOR METODOLÓGICO Y PEDAGÓGICO PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	Se dio cumplimiento a las diferentes actividades establecidas en el contrato de asesoría.	No se presentaron dificultades durante su ejecución.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar; donde se requiere contratar una persona natural para la prestación del servicio profesional como asesor pedagógico para la Escuela de Aviación Policial; se establece el proceso de selección bajo la modalidad de: **CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2, numeral 4) literal h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con el Capítulo 2, Subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

CONTRATACIÓN DIRECTA. Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015.

La escogencia del contratista se deberá realizar a través del procedimiento de Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007 y decreto 734 de 2012, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Persona natural, profesional en cualquier área del conocimiento, con nivel académico de Doctorado o Magister o Especialista o Licenciatura en el Área de la Educación Superior, Social o Humanidades o Administración Educativa.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Acreditar experiencia y trayectoria en el campo de la docencia o pedagogía y/o educación superior, en procesos de diseño curricular de programas académicos y participación en procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados de programas académicos y acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones educativas.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2.3 HABILIDADES

El profesional en educación debe tener habilidad relacionada con capacidad de análisis, observación, estrategias pedagógicas, dominio y uso de medios tecnológicos (computador, internet, correo electrónico, búsqueda en bases bibliográficas), experiencia en procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados de programas académicos y acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones educativas.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2.4 FORMACIÓN:

Formación profesional en cualquier área del conocimiento con nivel académico de Doctorado o Magister o Especialista o Licenciatura en el Área de la Educación Superior, Social o Humanidades o Administración Educativa.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique)

El oferente deberá presentar como mínimo una certificación o contrato realizado dentro de los cinco últimos años, con el sector público o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto que se pretende contratar o relacionados con el campo de la investigación, la docencia o la pedagogía.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del contrato tendrá lugar en el Área Académica y/o oficina de Evaluación y Calidad Educativa de la Escuela de Aviación Policial, ubicada en San Sebastián de Mariquita (Tolima) contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis.

PARÁGRAFO: Si por necesidades del servicio se llegase a cambiar el lugar de ejecución deberá efectuarse previa coordinación con el supervisor del contrato con la respectiva autorización del señor ordenador del gasto o quien haga sus veces.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista ejecutará el servicio de manera progresiva mediante las recurrentes asesorías, de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Aviación Policial y bajo solicitud del supervisor del contrato. Cubriendo la totalidad del servicio de Asesoría Pedagógica conforme a los procesos pedagógicos y de autoevaluación de los programas académicos de la Especialización Piloto Policial, Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico e igualmente otros que por necesidades demande el Área Académica y/o oficina de Evaluación y Calidad Educativa en el marco del contrato como asesor.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos mensuales parciales contra ejecución del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: **1)** Cuenta de Cobro. **2)** Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda. **3)** Informe de actividades desarrolladas. **4)** Constancia de Recibo a Satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte ejecución del servicio objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por **PRESUPUESTO NACIÓN – GASTOS GENERALES** a la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial, de acuerdo a las metas macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

EN TODO CASO PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS, SE DEBERÁ TENER PRESENTE LO ESTIPULADO EN: Instructivo No. 000006 DINAЕ-VIAFI-70 de fecha 01/04/2014 "Instrucciones a los Supervisores y/o Interventores para el seguimiento y control a los procesos contractuales y trámite de cuentas, e Instructivo No. 000014 DINAЕ-VIAFI 70, de fecha 01/04/2014 "Adición al Instructivo 000006 DINAЕ – VIAFI -70 de fecha 01/04/2014 e instructivo

No 001 DIRAF-PLANE 70 de fecha 10/01/2017 "Por el cual se establecen parámetros para el pago de las obligaciones a través de derecho a turno".

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe de la oficina de Evaluación y Calidad Educativa de la Escuela de Aviación Policial o quien haga sus veces, o quien posteriormente designe el señor Ordenador del Gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El proceso deberá adjudicarse en forma total de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en la Resolución No. 4280 del 01/11/2013, "por la cual se adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional" y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la Cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014", se diligencia la matriz de riesgo indicada en dichos manuales conforme a los lineamientos y metodología allí expuestos, ver anexos No. 6 y 6.1 donde se evidencia que por la naturaleza del contrato y su cuantía, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos, por lo tanto se exigirá constitución de garantía a cargo del contratista.


Intendente Jefe **JOHN JAIRO CORTES BEJARANO**
Jefe Oficina de Evaluación y Calidad Educativa

Elaborado por: Intendente Jefe John Jairo Cortes Bejarano ESAVI – EVCAU
Revisado por: Mayor Julián Andrés Correa Cadavid ESAVI – GUPRO
Revisado por: Mayor Henry Augusto Chaparro Alvarado ESAVI – ARACA
Fecha de elaboración: 01/03/2021
Ubicación: D: Datos / Documentos 2021 / Asesor Pedagógico 2021

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Aviación Policial, centro docente de educación superior, como parte de las escuelas de especialidades de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, con una amplia trayectoria de más de 24 años, en la formación de profesionales del campo aeronáutico policial, posee programas académicos de diferente nivel profesional (Técnico, Tecnológico y Especialización), diplomados y diferentes cursos de extensión, que permiten a través de la capacitación y formación académica, coadyuvar a la institución en la formación de Especialistas Piloto Policial, Pilotos Policiales, Tecnólogos y Técnicos en el campo aeronáutico, cumpliendo no solo con el plan anual de educación sino que también aportando de manera significativa al cumplimiento de la metas de la Policía Nacional de Colombia, de la Dirección Nacional de Escuelas y de la Dirección de Antinarcóticos – Área de Aviación Policial y contribuyendo de manera significativa al aseguramiento de la calidad educativa policial.

De igual manera en cumplimiento a la incorporación del servicio público de la educación a los propósitos institucionales establecido por la Ley 872 de diciembre 2003 "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios", la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la ley 87 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 03392 del 30 de julio de 2015 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional", Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009 "Por medio del cual adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública" Decreto 943 del 21 de mayo del 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI", el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por el cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG" y la Resolución No. 00003 del 01 de enero de 2019 "Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019 – 2022 de la Policía Nacional, donde se describe la política de gestión de calidad y control interno, los procesos, las metodologías, procedimientos e instructivos, se asume el compromiso de garantizar la prestación de un servicio educativo de alta calidad, para beneficio de la institución policial, así como para el beneficio de sus estudiantes egresados y de la sociedad misma.

Por tal motivo el Área Académica de la Escuela de Aviación Policial, tiene la necesidad de contar con un profesional en la prestación del servicio de Asesoría Pedagógica con el fin de orientar y asesorar los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial, buscando adecuarnos, actualizarnos y capacitarnos en referencia de la actualidad nacional, así mismo, ayudar con la estructuración de los documentos de autoevaluación y/o documentos maestros, que se requieren para cumplir con mencionados procesos de autoevaluación.

Necesidad que se resuelve con la contratación de un profesional en pedagogía con experiencia en el campo de la educación superior, que este en la capacidad de orientar de proponer cambios en el proceso de formación (desarrollo curricular) involucrando docentes, estudiantes y comunidad académica en general con el fin de cumplir y satisfacer las necesidades y requerimientos que demandan los proceso de autoevaluación para la renovación de los registros calificados y acreditación en alta calidad de programas y de la mismas institución.

La conveniencia de la presente contratación es poder desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial.

La Escuela de Aviación Policial mediante consulta en el Sistema para la Administración del Talento Humano SIATH – en la actualidad claramente no cuenta con profesionales con los conocimientos, experiencia y perfil requerido para asesorar pedagógicamente a los procesos inherentes al Área Académica, Oficina de Evaluación y Calidad Educativa y Grupo de Desarrollo Académico, siendo oportuno suplir la necesidad mediante la contratación de un profesional como asesor pedagógico con la capacidad de orientar y proponer cambios en el proceso de formación (desarrollo curricular); involucrando personal administrativo; docentes, estudiantes y comunidad educativa en general, con el fin de cumplir y satisfacer las necesidades que demanda la sociedad y particularmente la Policía Nacional en cabeza de la Escuela de Aviación Policial en el marco de lo reglado en el Decreto 1075 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" todos los programas de educación superior deben renovar el registro calificado cada 5 o 7 años, con el fin de mantener la calidad educativa de los programas académicos; por lo cual se establecen tiempos para cumplir con los requisitos que exige el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación para el cumplimiento o mantenimiento de los programas, se debe asesorar los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, primera autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y segunda autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

- a. **ANÁLISIS DEL SECTOR:** En el mercado nacional existen personas naturales, con la formación en las áreas de la Educación, la Administración educativa, o la Pedagogía, con estudios especializados en campos de la formación y la docencia o la pedagogía a nivel de especialización; maestría o doctorado en cualquier área del conocimiento, así mismo presentan experiencia en campos de la asesoría, etc., que pueden ser orientados a suplir la necesidad. Teniendo en cuenta lo anterior; el profesional que se contrate deberá entrega productos académicos que sirvan para el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial. Esto teniendo en cuenta que el sector geográfico donde se encuentra establecida la Escuela de Aviación Policial, tiene referentes académicos, como instituciones de formación profesional con alto nivel de asistencia en cuanto al universo de estudiantes; tales como universidades, centros técnicos y tecnológicos de formación, al igual que municipios cercanos. Determina la necesidad de contratar personas naturales y/o jurídicas que acrediten la formación y la experiencia en el campo del asesoramiento pedagógico; caso que no es efectivo para la región, por cuanto no se cuenta con mayor cantidad de oferentes que apliquen al proceso, debido a no presentarse alta demanda de dichos servicios en el municipio la oferta del servicio en ocasiones es débil, deficiente o en algunos casos nula.
- b. **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Para la realización y ejecución del proceso de contratación, se observa que es posible determinar una limitada cantidad de posibles proveedores del servicio, ya que es posible tomar como referencia que el acceso a la educación en el territorio tanto interno como adyacente a la Escuela de Aviación Policial, cuenta con vías carreteables, acceso a los sistemas informáticos y a centros educativos de formación técnica, tecnológica y profesional que permiten a las personas adquirir perfiles de docencia pero no facilitan el suministro del servicio con las condiciones técnicas adecuadas que se solicitan en el presente proceso contractual.
- c. **PRECIOS DE MERCADO:** El valor resultante del precio de remuneración solicitado por los posibles oferentes, se encuentra enmarcado en el grado y/o nivel de capacitación que haya obtenido y ostentado actualmente. Esto quiere decir que el valor exacto resultaría de las capacidades, cualidades objetivas, subjetivas y de valor agregado a la labor pedagógica presentada por el contratista; esto corresponde a una mayor efectividad en la labor que se realiza en pro de las

exigencias de las metas propuestas por la entidad. Para determinar el valor o precio del mercado estaría en función de la cantidad de personas que cuenten con la formación y el entrenamiento en el campo de la investigación y el desarrollo de proyectos de investigación científica, esto orientaría la oferta y así se estimaría la cantidad de la demanda del servicio y por ende su valor comercial.

PERSONA NATURAL	# CEDULA
Magister LAURA PATRICIA PLATA LOZADA	63.541.702 de Bucaramanga (Santander)
Magister FRANCISCA BARRAGAN GALINDO	65.792.058 de Mariquita (Tolima)
Doctora ZARETH DÍAZ GARCÍA	52.159.805 de Bogotá D.C.

- d. **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Está determinada por los resultados o productos que son posibles de obtener en beneficio de la Escuela de Aviación Policial conforme al servicio que presta el asesor. Esto permite identificar que es un gran aliciente ya que se lograrían generar asesorías para el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico, actualización de los contenidos programáticos y plan de estudio, análisis del contexto de mencionado programa y primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial.
- e. **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Se direcciona hacia la contratación de un profesional que cumpla una variedad de funciones, que con ello permite aprovechar ostensiblemente diferentes variables y objetivos determinados en los requerimientos por parte del Área Académica y/o oficina de Evaluación y Calidad Educativa en el marco del contrato como asesor; este beneficio permite obtener un mayor ingreso y retribución del servicio por el precio a pagar por el servicio establecido.
- f. **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** El presupuesto destinado al pago del servicio de Asesor Pedagógico para el Área Académica de la Escuela de Aviación Policial, es adecuado en cuanto a la cantidad de responsabilidades y de productos entregables que deberá presentar el contratista, al igual que el apoyo al cumplimiento de los objetivos de la organización pro del aseguramiento de la calidad educativa de la institución policial.
- g. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Están determinadas en el inciso 5.1, 5.2 y 5.4 del presente estudio previo.
- h. **COSTOS INDIRECTOS:** Dichos costos estarán a cargo del futuro contratista.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

El servicio es posible obtenerlo en el ámbito nacional y local Colombiano.

MONEDA A CONTRATAR

El presente proceso de contratación se realizará en moneda local pesos Colombianos.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta las características técnicas y condiciones de mercado exigido para la prestación del servicio de asesoría requerido, para el estudio de mercado de la presente contratación se ha tomado como referencia las cotizaciones presentadas por los señores (a) Magister **LAURA PATRICIA PLATA LOZADA** C.C. 63.541.702 de Bucaramanga (Santander), Magister **FRANCISCA BARRAGAN GALINDO** C.C 65.792.058 de Ibagué – (Tolima), Doctora **ZARETH DÍAZ GARCÍA** C.C. 52.159.805 de Bogotá D.C.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP

- Precios históricos
- Precios del mercado (cotizaciones)

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el **SECOP** contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	ASESORÍA PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO - MAESTRÍA CIENCIAS MILITARES-MACMA, MAESTRÍA SEGURIDAD OPERACIONAL- MAESO, MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA, MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL - MADGSI	030-00-P-EPFAC-GRUAC-2018	23/08/2018	\$80.000.00,00
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS 2020 – MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS - MACMA	005-00-P-EPFAC-GRUAC-2019	08/03/2019	\$34.000.000,00
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)	80-7-10023-20	04/06/2020	\$39.694.200,00

Realizada la consulta en el **SECOP** se encontraron publicaciones con similar objeto contractual al señalado en el presente estudio previo, presentándose diferencias entre el plazo de ejecución y las actividades a desarrollar, motivo por el cual no serán tenidas en cuenta para estimar el valor de la contratación ya que el perfil académico y la experiencia no se ajusta al requerido.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario AÑO 2018	Valor Unitario AÑO 2019	Valor Unitario AÑO 2020	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	ASESOR METODOLÓGICO Y PEDAGÓGICO PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$15.000.000,00	No se realizaron procesos contractuales de prestación de servicios de asesor pedagógico.	\$30.015.000,00	N/A

Se procedió con el análisis de los valores históricos de procesos contractuales iguales o similares que la Escuela de Aviación Policial ha adelantado en vigencias anteriores, en los cuales es posible observar variaciones significativas en los valores de la vigencia 2018 en comparación con los procesos formalizados en el año 2020, dado que para ello se puede influir que los aspectos económicos gravados por el gobierno nacional con respecto a gravámenes de impuestos, aumento del salario mínimo, IPC índice de precio al consumidor, Impuesto al Valor Agregado etc., permiten una fluctuación a favor o en contra del aumento o disminución de los precios al consumidor final del servicio. Por lo cual no se tomará el valor histórico por cuanto solo servirán de referencia para la presente actividad contractual.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

Teniendo en cuenta las solicitudes de cotización enviadas por la Escuela de Aviación Policial y allegadas por las personas naturales interesadas en participar como oferentes y posibles contratistas, como los señores (a) Magister **LAURA PATRICIA PLATA LOZADA** C.C. 63.541.702 de Bucaramanga (Santander), Magister **FRANCISCA BARRAGAN GALINDO** C.C 65.792.058 de Ibagué – (Tolima), Doctora **ZARETH DÍAZ GARCÍA** C.C. 52.159.805 de Bogotá D.C., Con disponibilidad de laborar como Asesor Pedagógico conforme al servicio que solicita contratar la Escuela de Aviación Policial, se efectúa el correspondiente análisis de precios para la obtención del menor valor cotizado.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
		Laura Patricia Plata Lozada	Francisca Barragan Galindo	Zareth Diaz Garcia	
1	Asesorar las diferentes actividades de socialización y difusión de manera mensual, dirigidas al personal que integra la comunidad académica (directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y jefes de egresados) sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.				
2	Asesorar al personal Área Académica, Oficina de valoración y Calidad Educativa y personal comprometido en los procesos de evaluación de los programas académicos, sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.				
3	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.				
4	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.				
5	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.				
6	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.	\$14.000.000	\$14.000.000	\$14.000.000	\$14.000.000
7	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.				
8	Asesorar y brindar acompañamiento al personal del Área Académica para la actualización de los contenidos programáticos, plan de estudio y análisis del contexto del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.				
9	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación de sostenimiento del del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.				
10	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.				
11	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.				
12	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.				
13	Asesorar y acompañar al personal comprometido en los procesos de autoevaluación para la estructuración de los documentos maestros y documentos de autoevaluación de los programas académicos para la renovación de acreditación en alta calidad y para el sostenimiento de los registros calificados.				

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Asesorar las diferentes actividades de socialización y difusión de manera mensual, dirigidas al personal que integra la comunidad académica (directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y jefes de egresados) sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.				
2	Asesorar al personal Área Académica, Oficina de valuación y Calidad Educativa y personal comprometido en los procesos de evaluación de los programas académicos, sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.				
3	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.				
4	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.				
5	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.				
6	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.	N/A	N/A	\$14.000.000,00	\$14.000.000,00
7	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.				
8	Asesorar y brindar acompañamiento al personal del Área Académica para la actualización de los contenidos programáticos, plan de estudio y análisis del contexto del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.				
9	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación de sostenimiento del del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.				
10	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.				
11	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.				
12	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.				
13	Asesorar y acompañar al personal comprometido en los procesos de autoevaluación para la estructuración de los documentos maestros y documentos de autoevaluación de los programas académicos para la renovación de acreditación en alta calidad y para el sostenimiento de los registros calificados.				

El valor estimado fue tomado teniendo en cuenta el menor valor presentado por los oferentes, no se tendrán en cuenta los valores históricos por cuanto tanto las necesidades y las especificaciones técnicas son diferentes a las contratadas en años anteriores.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	10	ESAVI	Asesorar las diferentes actividades de socialización y difusión de manera mensual, dirigidas al personal que integra la comunidad académica (directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y jefes de egresados) sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.	1	\$14.000.000,00	\$14.000.000,00
2				Asesorar al personal Área Académica, Oficina de valuación y Calidad Educativa y personal comprometido en los procesos de evaluación de los programas académicos, sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.			
3				Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.			
4				Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.			
5				Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.			
6				Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.			
7				Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la			

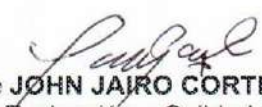
ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Asesorar las diferentes actividades de socialización y difusión de manera mensual, dirigidas al personal que integra la comunidad académica (directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y jefes de egresados) sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.			
2	Asesorar al personal Área Académica, Oficina de valuación y Calidad Educativa y personal comprometido en los procesos de evaluación de los programas académicos, sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.			
3	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.			
4	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.			
5	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021.			
6	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.			
7	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.			
8	Asesorar y brindar acompañamiento al personal del Área Académica para la actualización de los contenidos programáticos, plan de estudio y análisis del contexto del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.			
9	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación de sostenimiento del del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021.			
10	Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.			
11	Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.			
12	Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021.			
13	Asesorar y acompañar al personal comprometido en los procesos de autoevaluación para la estructuración de los documentos maestros y documentos de autoevaluación de los programas académicos para la renovación de acreditación en alta calidad y para el sostenimiento de los registros calificados.			

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	<p>Experiencia del Contratista</p> <p>El futuro CONTRATISTA deberá acreditar experiencia y trayectoria en el campo de la docencia o pedagogía y/o educación superior mínima de cinco (5) años en procesos de diseño curricular de programas académicos y participación en procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados de programas académicos y acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones educativas.</p>
2	<p>Competencia del Contratista.</p> <p>El profesional en educación debe tener habilidad relacionada con capacidad de análisis, observación, estrategias pedagógicas, dominio y uso de medios tecnológicos (computador, internet, correo electrónico, búsqueda en bases bibliográficas), experiencia en procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados de programas académicos y acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones educativas.</p>
3	<p>Nivel de Educación</p> <p>Profesional deberá acreditar nivel académico en cualquier área del conocimiento, con nivel académico de Doctorado o Magister o Especialista o Licenciatura en el Área de la Educación Superior, Social o Humanidades o Administración Educativa.</p>
4	<p>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>El oferente, manifiesta conocer y se compromete a cumplir la normatividad que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. ✓ Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". <p>Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para el cumplimiento del objeto contractual, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.</p>


Intendente Jefe JOHN JAIRO CORTES BEJARANO
 Jefe Oficina de Evaluación y Calidad Educativa

Elaborado por: Intendente Jefe John Jairo Cortes Bejarano ESAVI – EVCAL
 Revisado por: Mayor Julián Andrés Correa Cadavid ESAVI – GUPRO
 Revisado por: Mayor Henry Augusto Chaparro Alvarado ESAVI – ARACA
 Fecha de elaboración: 01/03/2021
 Ubicación: D. Datos / Documentos 2021 / Asesor Pedagógico 2021

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

En mi calidad de Jefe (E) del Grupo de Talento Humano de la Escuela de Aviación Policial, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que verificada la Planta de Personal de la unidad, no existe el personal idóneo para ocupar el cargo como **ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL** para orientar el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, ni para orientar los procesos de autoevaluación para el sostenimiento de los registros calificados de los programas académicos Especialización Piloto Policial y Técnico Laboral por Competencias en mantenimiento Aeronáutico, planes de mejoramiento, documentos maestros y de autoevaluación. Por tal razón una de las formas de resolver esta necesidad es mediante la contratación de un profesional para la prestación del servicio enunciado.

Firma,



Intendente **CARLOS JULIO GUZMAN QUIROGA**
Jefe (E) Grupo Talento Humano ESAVI

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Aviación Policial o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Seguimiento de la Escuela de Aviación Policial la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la Cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014".
11. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN VIGENCIA	COBERTURA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DE LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS


MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

El futuro contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato a suscribirse, una Garantía Única a favor de La Escuela de Aviación Policial NIT 809.010.745-6, la cual podrá consistir en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizadas para funcionar en Colombia o Garantía Bancaria. Cualquiera sea la garantía, deberá tener los amparos de:

a) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta. Se deberá constituir el amparo para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar. La póliza exigida se debe entregar a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta para su aprobación. El contratista se compromete a ampliar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor de la aceptación de oferta o se prorrogue su vigencia.


La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

Página 21 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
							1	4	5	MEDIO			ENTIDAD	1	2	3						
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	INFORME
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR RIESGO/ VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	2	3	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	INFORME TRASLADO EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO REALICE LAS ASESORÍAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GRADO Y ASESORAMIENTO EN LA ENTREGA DEL DOCUMENTO MAESTRO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	1	5	6	ALTO	ENTIDAD	SOLICITUD DE INFORME DE ACTIVIDADES AL CONTRATISTA POR PARTE DEL FUNCIONARIO SUPERVISOR	3	1	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS	INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Página 22 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe del Área Académica hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Doctora **ZARETH DÍAZ GARCÍA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.159.805** de Bogotá D.C; se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad, la experiencia, documentos y certificaciones que soportan los estudios y la experiencia requeridas para desempeñarse como Asesora Pedagógica del área Académica de la Escuela de Aviación Policial, con el fin de llevar a cabo las actividades específicas para los objetivos requeridos.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de marzo de 2021.


Intendente Jefe JOHN JAIRO CORTES BEJARANO
 Jefe Oficina de Evaluación y Calidad Educativa

Elaborado por: Intendente Jefe John Jairo Cortes Bejarano ESAVI – SVCAL
 Revisado por: Mayor Julián Andrés Correa Cadavid ESAVI – GUPRO
 Revisado por: Mayor Henry Augusto Chaparro Alvarado ESAVI – ARACA
 Fecha de elaboración: 01/03/2021
 Ubicación: D: Datos / Documentos 2021 / Asesor Pedagógico 2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL

 **MINISTERIO DE DEFENSA**
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

San Sebastián de Mariquita, 18 de febrero del 2021

Señores
 Oferentes Interesados
 Ciudad

Rdo. Juy Bz
Feb 18/21

Asunto: Solicitud cotización

De manera atenta me permito solicitarle, que tengan a bien realizar una cotización de acuerdo a la siguiente información:

Advertencia	Esta cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
Objeto	ASESOR PEDAGÓGICO PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	
Validez de la cotización	Esta cotización deberá estar vigente durante dos meses.	
Especificaciones Técnicas	Descritas en la parte inferior	
Condiciones de contratación	Plazo	El plazo de ejecución del contrato que se derive del estudio previo será de (05) cinco meses de plazo, el cual se contará a partir de la firma del acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	Se realizarán pagos mensuales parciales contra ejecución del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: 1) Cuenta de Cobro. 2) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda. 3). Informe de actividades desarrolladas. 4) Constancia de Recibo a Satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato. La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte ejecución del servicio objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.
	Riesgos de la contratación	Se deben tener en cuenta cubrimientos tales como: CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta. Se deberá constituir el amparo para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar.

	<p>La póliza exigida se debe entregar a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su aprobación. El contratista se compromete a ampliar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor de la aceptación de oferta o se prorrogue su vigencia.</p> <p>La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.</p>
Valor ofrecido	El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, transporte, parafiscales, entre otros.
Plazo para presentar cotización	La cotización deberá ser entregada el día 20/02/2021, o enviada al E-mail: john.cortes3509@correo.policia.gov.co o esavi.evcai@policia.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p><u>Asesoría pedagógica, para la Escuela de Aviación Policial. Apoyando en la realización de las siguientes labores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar las diferentes actividades de socialización y difusión de manera mensual, dirigidas al personal que integra la comunidad académica (directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y jefes de egresados) sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución. ✓ Asesorar al personal Área Académica, Oficina de valuación y Calidad Educativa y personal comprometido en los procesos de evaluación de los programas académicos, sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución. ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021. ✓ Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021. ✓ Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021. 	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al personal del Área Académica para la actualización de los contenidos programáticos, plan de estudio y análisis del contexto del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación de sostenimiento del del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021. ✓ Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021. ✓ Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021. ✓ Asesorar y acompañar al personal comprometido en los procesos de autoevaluación para la estructuración de los documentos maestros y documentos de autoevaluación de los programas académicos para la renovación de acreditación en alta calidad y para el sostenimiento de los registros calificados. 			

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	<p>Experiencia del Contratista</p> <p>El futuro CONTRATISTA deberá acreditar experiencia y trayectoria en el campo de la docencia o pedagogía y/o educación superior mínima de cinco (5) años en procesos de diseño curricular de programas académicos y participación en procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados de programas académicos y acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones educativas.</p>

2	<p>Competencia del Contratista.</p> <p>El profesional en educación debe tener habilidad relacionada con capacidad de análisis, observación, estrategias pedagógicas, dominio y uso de medios tecnológicos (computador, internet, correo electrónico, búsqueda en bases bibliográficas), experiencia en procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados de programas académicos y acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones educativas.</p>
3	<p>Nivel de Educación</p> <p>Profesional deberá acreditar nivel académico en cualquier área del conocimiento, con nivel académico de Doctorado o Magister o Especialista o Licenciatura en el Área de la Educación Superior, Social o Humanidades o Administración Educativa.</p>

Nota: Anexar copia hoja de vida en el formato de la función pública, copia título académico de su nivel de formación y copia certificaciones de experiencia de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Gracias por la atención y colaboración a la presente solicitud.

Atentamente,







Intendente Jefe **JOHN JAIRO CORTES BEJARANO**
Jefe Evaluación y calidad Educativa

Elaborado por: IJ. John Jairo Cortes Bejarano
Revisado por: IJ. John Jairo Cortes Bejarano
Fecha elaboración: 18/02/2021
Ubicación: F:\ Documentos 2021

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis – Mariquita Tolima
Telefax (1) 5159000 extensión 300556
esavi.evecal@policia.gov.co
www.policia.gov.co



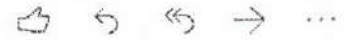
Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

Solicitud cotización servicio de asesoría pedagógica

JOHN JAIRO CORTES BEJARANO

Jue 18/02/2021 10:46 PM

Para: Zareth Diaz Garcia <zaretd@gmail.com>; laura patricia plata lozada, frabarragan70@gmail.com



ESPECIFICACIONES TÉCNICA...

17 KB

SOLICITUD COTIZACIÓN.pdf

1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

San Sebastián de mariquita, 18 de febrero de 2021

Señores
Oferentes interesados proceso de contratación
Ciudad.-

Asunto: solicitud cotización

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a ustedes, tengan a bien realizar la cotización deservicio de asesoría pedagógica que a continuación se relaciona para la Escuela de Aviación Policial, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas.

Es de anotar que se debe tener en cuenta al momento de cotizar los respectivos impuestos y descuentos que por Ley se debe realizar al personal de contratistas de la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial.

La cotización puede ser entregada de manera física en las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial, ubicada Contigo al Aeropuerto José Celestino Mutis del municipio de San Sebastián de Mariquita o al correo john.cortes3509@correo.policia.gov.co o esavi.evcal@policia.gov.co.





Atentamente,

Original firmado.

Intendente Jefe JOHN JAIRO CORTES BEJARANO
Jefe Evaluación y Calidad Educativa Escuela de Aviación Policial

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

COTIZACIÓN ASESOR PEDAGOGICO ESAVI

ZG

Zareth Diaz Garcia <zaretd@gmail.com>

Vie 19/02/2021 8:03 PM

Para: JOHN JAIRO CORTES BEJARANO; esavi.evcal@policia.gov.co; esavi.araca@correo.policia.gov.co;



COTIZACION DRA. ZARETH D...

96 KB

HOJA DE VIDA 2021 ESAVI.pdf

3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Guaduas, Febrero 19 De 2021

Señor:**Intendente Jefe JONH JAIRO CORTES BEJARANO****Jefe Evaluación y calidad educativa****Escuela de Aviación Policial****San Sebastián de Mariquita****Asunto:** Cotización de Asesor Pedagógico para la Escuela de Aviación Policial

Respetuosamente me dirijo a usted adjuntando la cotización para la posición de Asesor Pedagógico para la Escuela de Aviación Policial, así:

1. **OBJETO:** Asesor Pedagógico para la Escuela de Aviación Policial.
2. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Dos meses a partir del 19 de febrero de 2021
3. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del estudio previo de cinco meses (5) de plazo, el cual se contará a partir de la firma del acta de inicio.
4. **VALOR DE LA COTIZACIÓN:** Catorce millones de pesos moneda corriente \$14.000.000=
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** definidas por la ESAVI

Se adjuntan además hoja de vida con acreditaciones académicas, profesionales y laborales.

Atenta a todo requerimiento. Quedo altamente agradecida.

Zareth Díaz García
cc 52159805 de Bogotá
Carrera 27 # 5 – 36 Guaduas Cundinamarca

Guaduas, Febrero 19 De 2021

Señor:

Intendente Jefe JONH JAIRO CORTES BEJARANO

Jefe Evaluación y calidad educativa

Escuela de Aviación Policial

San Sebastián de Mariquita

Asunto: Cotización de Asesor Pedagógico para la Escuela de Aviación Policial

Respetuosamente me dirijo a usted adjuntando la cotización para la posición de Asesor Pedagógico para la Escuela de Aviación Policial, así:

1. **OBJETO:** Asesor Pedagógico para la Escuela de Aviación Policial.
2. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Dos meses a partir del 19 de febrero de 2021
3. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del estudio previo de cinco meses (5) de plazo, el cual se contará a partir de la firma del acta de inicio.
4. **VALOR DE LA COTIZACIÓN:** Catorce millones de pesos moneda corriente \$14.000.000=
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<u>Asesoría pedagógica, para la Escuela de Aviación Policial. Apoyando en la realización de las siguientes labores:</u> ✓ Asesorar las diferentes actividades de socialización y difusión de manera mensual, dirigidas al personal que integra la comunidad académica (directivos, administrativos, docentes, estudiantes,	1	Catorce millones de pesos moneda corriente \$14.000.000=	Catorce millones de pesos moneda corriente \$14.000.000=

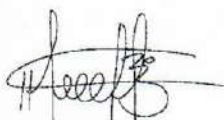
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	<p>egresados y jefes de egresados) sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar al personal Área Académica, Oficina de valuación y Calidad Educativa y personal comprometido en los procesos de evaluación de los programas académicos, sobre los procesos de autoevaluación de programas académicos para la renovación de registros calificados y para la renovación de la acreditación en alta calidad tanto de los programas académicos como de la institución. ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021. ✓ Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021. ✓ Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación del programa académico Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico con fines de renovación de la acreditación en alta calidad del programa vigencia 2021. 			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la segunda autoevaluación de sostenimiento del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al personal del Área Académica para la actualización de los contenidos programáticos, plan de estudio y análisis del contexto del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la segunda autoevaluación de sostenimiento del del registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico vigencia 2021. ✓ Asesorar y brindar acompañamiento al proceso y desarrollo de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021. ✓ Asesorar y revisar el diligenciamiento de las matrices para el levantamiento de información soporte del proceso de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa 			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	<p>Especialización Piloto Policial vigencia 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar el planteamiento del plan de mejoramiento producto de la primera autoevaluación de sostenimiento del registro calificado del programa Especialización Piloto Policial vigencia 2021. ✓ Asesorar y acompañar al personal comprometido en los procesos de autoevaluación para la estructuración de los documentos maestros y documentos de autoevaluación de los programas académicos para la renovación de acreditación en alta calidad y para el sostenimiento de los registros calificados. 			

Se adjuntan además hoja de vida con acreditaciones académicas, profesionales y laborales.

Atenta a todo requerimiento. Quedo altamente agradecida.



Zareth Díaz García
cc 52159805 de Bogotá
Carrera 27 # 5 – 36 Guaduas Cundinamarca
322594575
zaret@gmail.com

GUIA PARA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
 PROYECTO PLAN DE COMPRAS DE Y SEGUIMIENTO
 A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

Código: 1DRE-FR-033

Fecha:

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Versión:2

FECHA: 20-JAN-21

CERTIFICADO N° 13

UNIDAD AFECTACION GA	UNIDAD QUE REQUIER	CUENTA	MES COMPRA	DESC. BIEN O SERVICIO	APORTES DE LA NACION RECURSO 10		APORTES DE LA NACION RECURSO 16		OTROS RECURSOS		VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
					Cantidad	V/Total	Cantidad	V/Total	Cantida	V/Total	
ESAVI	ESAVI	E17	3	ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA	5	14,000,000.00	0	0.00	0	0.00	14,000,000.00
					5	14,000,000.00	0	0.00	0	0.00	14,000,000.00

14,000,000.00

Oswaldo Guevara

IT. HECTOR OSWALDO GUEVARA ROZO

Responsable Plan de Compras

Jhon Jairo Cortes

Recibe: IJ. JHON JAIRO CORTES BEJARANO

Grado, Nombres y Apellidos

Juan Gabriel Rios

CT. JUAN GABRIEL RIOS GUTIERREZ

Jefe Planeación Unidad

Nota:



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**

**EL SUSCRITO JEFE (E) DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**

CERTIFICA

Que, una vez revisado el Plan de Compras de la Escuela de Aviación Policial, para la presente vigencia fiscal, se verifica que está incluido el servicio para **ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**, para contratar en el mes de marzo de la presente vigencia, así:

ÍTEM	RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	1	\$14.000.000,00
				TOTAL	\$14.000.000,00

Dada en San Sebastián de Mariquita (Tol), a los 03 días del mes de marzo de 2021.


Atentamente,


Mayor **CARLOS MARIO PINZÓN SÁNCHEZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera (E)

Elaborado por: SI. Mauricio Cubillos Quimbayo
Revisado por: IT. Juan Manuel Martínez Martínez
Revisado por: MY. Carlos Mario Pinzón Sánchez
Fecha de elaboración: 03/03/2021
Ubicación: D:\PROCESOS SECOP II\2021\CONTRATOS\4 - ASESOR PEDAGOGICO

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 30056
esavi.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha: 04 MAR 2021

Lugar: Oficina Grupo de Contratos

No. Consecutiva revisión: 005 Nro. SISCO: 385656

OBJETO: ASESOR PEDAGÓGICO PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.	VALOR: \$14.000.000,00
---	---

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

De desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2, numeral 4) literal h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con el capítulo 2, subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. ..."

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente Jefe JOHN JAIRO CORTÉS BEJARANO, Jefe Grupo de Evaluación y Calidad Educativa de la Escuela de Aviación Policial.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

El presente estudio previo fue presentado con la siguiente información:

- ✓ Diligenciado en el formato 2BS-FR-0004 Versión 7 y anexa cotización del oferente
- ✓ Plan de compras aprobado a través de la Certificación No. 13 de fecha 20/01/2021
- ✓ Esta dentro de la clasificación de la contratación directa – prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ANALISTA DE CONTRATOS	SI.	DUMAR MAURICIO CUBILLOS QUIMBAYO	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)	IT.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ MARÍN	
JEFE GRUPO EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	IJ.	JOHN JAIRO CORTÉS BEJARANO	
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS	TE.	ISAAC DE JESÚS CARMONA MELÉNDEZ	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)	MY.	CARLOS MARIO PINZÓN SÁNCHEZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$14.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT.	HECTOR OSWALDO GUEVARA ROZO	RESPONSABLE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y RECURSOS	